

Xalapa, Veracruz, a 30 de enero de 2017
INAI/025/17

DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS BAJO LAS MISMAS REGLAS EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS, AFIRMÓ MONTERREY CHEPOV

- El comisionado del INAI indicó que los particulares podrán denunciar ante los organismos garantes estatales o el INAI, el uso indebido de sus datos personales y utilizar una serie de mecanismos cuando les sea vulnerado o restringido su derecho a la protección de datos
- Impartió la conferencia magistral *Protección de Datos Personales y Privacidad de la Persona Digital*, en evento conmemorativo del Día Internacional de Protección de Datos personales, organizado por el IVAI

Cualquier persona puede estar segura que sus datos personales serán utilizados y cuidados bajo las mismas reglas mínimas en cualquier parte del país, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Podrán “denunciar ante los organismos garantes estatales o el INAI, según corresponda, el uso indebido de sus datos personales y utilizar una serie de mecanismos cuando les sea vulnerado o restringido su derecho a la protección de datos personales”, afirmó el comisionado al impartir la conferencia magistral *Protección de Datos Personales y Privacidad de la Persona Digital*.

En el evento conmemorativo del Día Internacional de Protección de Datos Personales, organizado por el Instituto de Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAII), Monterrey Chepov señaló que el tratamiento de datos personales, tanto del sector público como privado, plantea preocupaciones entre las personas digitales, ya que un uso indebido de los mismos pueden convertirlas en víctimas de robo de identidad, discriminación, afectación a su patrimonio, entre otros.

Mencionó que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del año 2015, realizada por el INEGI, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, registró que, al segundo trimestre de 2015, existen 62.4 millones de personas, de seis años o más en el país usuarias de los servicios que ofrece Internet, lo que representa el 57.4% de esta población.

Indicó que según dicha encuesta la interacción con el gobierno a través de Internet, para realizar trámites, consultar información, entre otros, es cada vez más recurrente y fue mencionada por una quinta parte de la población encuestada como actividad que se realiza por este medio.

El comisionado Monterrey añadió que derivado del convenio de colaboración entre el INAI y el INEGI, se realizó la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID), la cual arrojó que a nivel nacional, de la población consultada de 18 años y más, el 46.9% utiliza el internet para obtener información sobre trámites, pagos y servicios privados y el 42.9% hace lo propio en lo relativo al sector público.

El comisionado Monterrey Chepov recordó que en el país existen diversas obligaciones que en materia de protección de datos personales tienen las empresas y las entidades gubernamentales que tratan dichos datos.

En ese sentido, señaló que existen la Ley de Transparencia que actualmente se vincula en el tema con la forma de clasificar la información confidencial y la creación de una autoridad que es el INAI, la Ley de Protección de Datos Personales para el sector privado, y la más reciente, la Ley de Protección de Datos Personales para el sector público.

El comisionado del INAI destacó que ésta última ley, publicada el pasado 26 de enero en el Diario Oficial, tiene por objeto que el derecho a la protección de datos personales se ejerza de manera efectiva y homogénea en el orden público federal y en todas y cada una de las entidades federativas.

Asimismo, añadió que el número de sujetos regulados en materia de datos personales se amplía, por lo que cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, fondos y fideicomisos, partidos políticos, y el poder público federal, estatal y municipal de todo el país, deben cumplir con dicha ley.

En el evento estuvo presente la, Comisionada Presidente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el IVAI, y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Yolli García Álvarez.